



Chihuahua, Chihuahua, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del seis de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PÚBLICA DE PLENO, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VIERNES SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-68/2021**, incoado por **Lucía Gómez Montañez, Rodrigo Gómez Villarreal y Ramón Mauricio Rivero Romero**, en su calidad de ciudadana y ciudadanos de nacionalidad mexicana, en contra de Miriam Soto Ornelas, por la presunta comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, así como la probable utilización de recursos públicos con fines electorales y promoción personalizada, consistentes en la difusión de una estrategia publicitaria a través de videos e imágenes, desplegados en la página oficial de Facebook de la denunciada.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **RAP-88/2021**, promovido por **Andrés Pérez Howlet**, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra de la resolución de la Asamblea Municipal de Manuel Benavides del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en relación con la solicitudes de registro de candidatas y candidatos al cargo de sindicaturas por el Partido de la Revolución Democrática, identificado con el numero **IEE/AM042/033/2021**.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-125/2021**, incoado por **Alejandro Prieto de la Cruz**, en su propio derecho, en contra de Elías Gabriel Flores Miramontes, Fundación Gabriel Flores A.C. y Evolución Multimedia México, S. de R.L. de C.V., integrante del grupo comercial Big Media Group, por la presunta realización de actos que pudieran constituir promoción personalizada y actos anticipados de campaña, consistentes en la difusión de anuncios espectaculares en distintas partes de Ciudad Juárez, que contienen el nombre y la imagen de Gabriel Flores, con la finalidad de posicionarse en el electorado de cara a los comicios estatales de 2021.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-130/2021**, incoado por **Daniel Abraham Terrazas Parada**, en su carácter de representante del **Partido Acción Nacional** ante la Asamblea Municipal de Chihuahua, en contra de la coalición "**Juntos Haremos Historia**" integrado por los partidos **Morena, del Trabajo y Nueva Alianza Chihuahua**, así como de **Marco Adán Quezada Martínez**, por la presunta comisión de conductas que pudieran constituir actos anticipados de campaña.

QUINTO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PMC-135**, relativo al medio de impugnación promovido por **Paulina Angélica Morales Veloz**, en su carácter de representante del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra del acuerdo de fecha dieciocho de abril de



TRIBUNAL ESTATAL
ELECTORAL
DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691
Fax. 414-3367
<http://www.techihuahua.org.mx>

la presente anualidad, emitido por el Consejero Presidente de dicho Instituto, dentro del expediente de clave **IEE-PES-055/2021**.

SEXTO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JE-137/2021**, relativo al medio de impugnación promovido por **Salvador Humberto Durán Candia**, con el carácter de ciudadano chihuahuense, en contra del acuerdo dictado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, dentro del expediente de clave **IEE-PES-051/2021**, mediante el cual se le formuló una prevención a dicho ciudadano.

SÉPTIMO. Análisis, discusión y, en su caso, resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **RAP-141/2021**, relativo al medio de impugnación promovido por **Sandra Isela Villanueva Juárez**, con el carácter de representante del Partido Fuerza por México, en contra la resolución de clave **IEE-AM021/032/2021**, emitida por la Asamblea Municipal de Delicias del Instituto Estatal Electoral, en relación al registro de candidaturas a sindicaturas, presentadas por el partido Fuerza por México en el proceso electoral local 2020-2021.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General